

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUCUTA- SALA LABORAL
NOTIFICACION POR ESTADO No. 041

mayo 15 de 2023

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105001201 80039201 PT 20321	Ordinario	SANDRA ARIAS	SINDPROSALUD ESE HOSPITAL MENTAL RUDECINDO SOTO	Auto admite recurso apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante contra la sentencia proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha 30 de septiembre de 2023.	12/05/2023	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105001202 10028901 PT 20319	Ordinario	SHIRLYE KARIME MONROY MARTINEZ	PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A.	Auto admite recurso apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandada contra la sentencia proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha 10 de febrero de 2023.	12/05/2023	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105001202 10034701 PT 20327	Ordinario	BLANCA ROSA CHACON LARA	LOZANO GARCIA - CARMEN VIRGINIA ECOPETROL S.A.	Auto admite recurso apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandante contra la sentencia proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha 07 de diciembre de 2023.	12/05/2023	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105002201 80000902 PT 20420	Ordinario	ECOPETROL S.A.	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ JOHN ALEXANDER CASTELLANOS GELVEZ	Auto admite recurso apelación interpuesto por los demandados, JHON ALEXANDER CASTELLANOS GELVEZ y JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE NORTE DE SANTANDER, en contra de la sentencia de fecha veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2023). EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 13 de junio de 2022, por Secretaría, CÓRRASE traslado a las apelantes, para alegar por escrito, por el término de CINCO (5) días. VENCIDO el término anterior, empezará a CORRER el traslado por igual término a las demás partes.	12/05/2023	DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105002201 90033301 PT 20322	Ordinario	GERSON FABIAN MEDINA GALVIS Y OTROS	LUIS FERNANDO LIZARAZO RUBIO JERSON MEDINA BECERRA	Auto admite recurso apelación interpuesto por el Curador Ad-litem de la parte demandada Luis Eduardo Lizarazo Rubioi contra la sentencia proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha 17 de febrero de 2023.	12/05/2023	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105002201 90037701 PT 20312	Ordinario	EDWARDS MUNOZ IZQUIERDO	CUCUTA DEPORTIVO FUTBOL CLUB S.A. PROMOTORA DEPORTIVO CUCUTA S.A.S.	Auto admite recurso apelación interpuesto por el apoderado judicial del parte demandada Cúcuta Deportivo Futbol Club contra la sentencia proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha 10 de febrero de 2023.	12/05/2023	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105002202 00004501 PT 20405	Ordinario	SANDRA YADIRA BERMONT BARRETO	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.	Auto admite recurso apelación interpuesto por la demandada POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., en contra de la sentencia de fecha veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2023). EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 13 de junio de 2022, por Secretaría, CÓRRASE traslado a la apelante para alegar por escrito, por el término de CINCO (5) días. VENCIDO el término anterior, empezará a CORRER el traslado por igual término a las demás partes.	12/05/2023	DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105002202 10007102 PT 20431	Ordinario	LUDDY CLEMENCIA CLAVIJO MANTILLA	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	Auto admite consulta dentro del proceso de la referencia en favor de COLPENSIONES, respecto de la sentencia proferida el veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023). Asimismo, se admite el recurso de apelación interpuesto por las partes demandadas COLPENSIONES, PORVENIR S.A. y PROTECCIÓN S.A., respecto de la sentencia en mención. EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 13 de junio de 2022, por Secretaría, CÓRRASE traslado a las apelantes y en favor de quien opera la consulta, para alegar por escrito, por el término de CINCO (5) días. VENCIDO el término anterior, empezará a CORRER el traslado por igual término a las demás partes.	12/05/2023	DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105002202 10027001 PT 20326	Ordinario	FAUSTINO DURAN QUINTERO	COLPENSIONES	Auto admite consulta de la sentencia proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha diecisiete (17) de febrero de 2023 en cuanto fue adversa a Colpensiones. Se admite también el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandada Colpensiones y el Representante del Ministerio Público respecto de la misma sentencia.	12/05/2023	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105002202 10037001 PT 20333	Ordinario	BIOREUMA S.A.S.	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.	Auto admite recurso apelación interpuesto por la apoderada judicial de la parte demandante contra la sentencia proferida por el Juzgado segundo Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha 20 de febrero de 2023.	12/05/2023	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105003202 00015101 PT 20337	Ordinario	YUDEISSY KATHERINE PARRA RODRIGUEZ	PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A.	Auto admite recurso apelación interpuesto por la apoderada judicial de la parte demandante contra la sentencia proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha 01 de febrero de 2023.	12/05/2023	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105003202 00025401 PT 20336	Ordinario	ANTONI CLISMAN ALVAREZ ALBA	ALMACENES EXITO S.A.	Auto admite recurso apelación interpuesto por la apoderada judicial de la parte demandante contra la sentencia proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha 14 de febrero de 2023.	12/05/2023	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105004202 00003902 PT 20426	Ordinario	MORENO AMAYA-JHON DIEGO	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. CONSTRUCTORA SAN FERNANDO DEL RODEO S.A.S. LA OBRA CONSTRUCCIONES & MONTAJES S.A.S.	Auto admite recurso apelación interpuesto por la demandante en contra de la sentencia de fecha quince (15) de marzo de dos mil veintitrés (2023). EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 13 de junio de 2022, por Secretaría, CÓRRASE traslado a la apelante, para alegar por escrito, por el término de CINCO (5) días. VENCIDO el término anterior, empezará a CORRER el traslado por igual término a las demás partes.	12/05/2023	DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105004202 10027501 PT 20403	Ordinario	OVALLE BOADA LUIS JESUS	COOPERATIVA DE MICROBUSES COOMICRO LTDA	Auto admite recurso apelación interpuesto por la parte demandante, en contra de la sentencia de fecha catorce (14) de marzo de dos mil veintitrés (2023). EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 13 de junio de 2022, por Secretaría, CÓRRASE traslado a la apelante para alegar por escrito, por el término de CINCO (5) días. VENCIDO el término anterior, empezará a CORRER el traslado por igual término a las demás partes.	12/05/2023	DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	
544053103001202 20017701 PT 20388	Ordinario	EIMY CAROLINA OBIRNE REZA	CENTRO MEDICO LA SAMARITANA LTDA	Auto inadmite consulta de la sentencia de fecha 6 de diciembre de 2022, proferida por el Juzgado Civil del Circuito de Los Patios- Norte de Santander.	12/05/2023	DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	
544983105001202 10028901 PT 20425	Ordinario	MARIA CAMILA ROPERO ORTEGA	FREDY CALDERON HERNANDEZ BRIYITH XIMENA CALDERON MONICA VILLEGAS	Auto admite recurso apelación interpuesto por la demandante, en contra de la sentencia de fecha trece (13) de marzo de dos mil veintitrés (2023). EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 13 de junio de 2022, por Secretaría, CÓRRASE traslado a la apelante, para alegar por escrito, por el término de CINCO (5) días. VENCIDO el término anterior, empezará a CORRER el traslado por igual término a las demás partes.	12/05/2023	DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	
544983105001202 20024901 PT 20419	Ordinario	FEDERICO MELENDEZ ARIAS	SERVIEFECTIVA S.A.S.	Auto admite recurso apelación interpuesto por la demandada, en contra de la sentencia de fecha dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023). EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 13 de junio de 2022, por Secretaría, CÓRRASE traslado a la apelante para alegar por escrito, por el término de CINCO (5) días. VENCIDO el término anterior, empezará a CORRER el traslado por igual término a las demás partes.	12/05/2023	DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	
544983105001202 20032701 PT 20375	Ordinario	LORENA ANDREA RINCON CARRASCAL	HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES CORMEDES	Auto inadmite consulta de la sentencia de fecha 15 de febrero de 2023, proferida por el Juzgado Primero (Único) Laboral del Circuito de Ocaña - Norte de Santander.	12/05/2023	DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
----------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	--------------------	-----------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **15 /05 /2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

REINALDO GUTIERREZ VELASCO
Secretario